



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 310 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Lunes 06 de Julio de 2026

No. 122

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalizados.....7346

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Aviso.....7349

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....7349

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7373

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-00633 – M. 37474747 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que en los folios: **043-044** del libro de nacionalizados nicaragüenses No.12 correspondiente al año: **2026**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3431 donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **IBAIDA MAJDI NAIM ABUSHEHAB**, originario del Estado de Palestina y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3431** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **IBAIDA MAJDI NAIM ABUSHEHAB**, de nacionalidad palestino, mayor de edad, soltero, inversionista, nacido el 08 de diciembre de 1997, en Nablus, Estado de Palestina, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **IBAIDA MAJDI NAIM ABUSHEHAB**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en este país de forma continua e ininterrumpida desde hace nueve años, y ser inversionista contribuyendo al desarrollo económico y social del país. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, sus reformas y adiciones; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto

a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería. **POR TANTO** De conformidad a los artículos 22, 23, 98, 99 y 100, de la Constitución Política de Nicaragua, y su Reforma contemplada en la Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero del 2025, artículos 1, 5 numerales 1), 7) y 10), artículo 10 numerales 1), 2) y 14); artículos 11, 53 numeral 1), 5); y párrafo final, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024 y Artículos 108, 112, 113, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **IBAIDA MAJDI NAIM ABUSHEHAB**, originario del Estado de Palestina. **SEGUNDO.** El ciudadano **IBAIDA MAJDI NAIM ABUSHEHAB**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, sus Reformas y adiciones; la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y adiciones, y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, treinta de junio del año dos mil veintiséis. **Comisionado General Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, vista la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y Adiciones y su Reglamento, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra del Ministerio del Interior.** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3431 en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) **Comisionado General, Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

Reg. 2026-00634 – M. 37474924 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que en los folios: **045-046** del libro de nacionalizados nicaragüenses No.12 correspondiente al año: **2026**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3432 donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **BASEL AHMED TAWFIQ AMARNA**, originario del Estado de Palestina y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3432** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **BASELAHMED TAWFIQ AMARNA**, de nacionalidad palestino, mayor de edad, casado, inversionista e ingeniero agrónomo, nacido el 19 de abril de 1993, en Nablus, Estado de Palestina, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **BASEL AHMED TAWFIQ AMARNA**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en este país de forma continua e ininterrumpida desde hace siete años, tener vínculo de consanguinidad con ciudadanos nicaragüenses, ser inversionista contribuyendo al desarrollo económico y social del país. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, sus reformas y adiciones; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses

nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería. **POR TANTO** De conformidad a los artículos 4, 22, 23, 64, 98, 99 y 100, de la Constitución Política de Nicaragua, y su Reforma contemplada en la Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero del 2025, artículos 1, 5 numerales 1), 7) y 10), artículo 10 numerales 1), 2) y 14); artículos 11, 53 numeral 1), 4), 5); y párrafo final, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024 y Artículos 108, 112, 113, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **BASEL AHMED TAWFIQ AMARNA**, originario del Estado de Palestina. **SEGUNDO.** El ciudadano **BASELAHMED TAWFIQ AMARNA**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, sus Reformas y adiciones; la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y adiciones, y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, treinta de junio del año dos mil veintiséis. **Comisionado General Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, vista la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y Adiciones y su Reglamento, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra del Ministerio del Interior.** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3432 en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) **Comisionado General, Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

Reg. 2026-00635 – M. 37474554 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que en los folios: **047-048** del libro de nacionalizados nicaragüenses No.12 correspondiente al año: **2026**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3433 donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana: **RAWAA REFAAT NEMER ABUHENEISH**, originaria del Estado de Palestina y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3433** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que la ciudadana **RAWAA REFAAT NEMER ABUHENEISH**, de nacionalidad palestina, mayor de edad, casada, ingeniera agrónoma, nacida el 13 de enero de 1993, en Nablus, Estado de Palestina, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que la ciudadana **RAWAA REFAAT NEMER ABUHENEISH**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en este país de forma continua e ininterrumpida desde hace siete años y tener vínculo de consanguinidad con ciudadanos nicaragüenses. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, sus reformas y adiciones; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad

nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería. **POR TANTO** De conformidad a los artículos 4, 22, 23 y 64, de la Constitución Política de Nicaragua, y su Reforma contemplada en la Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero del 2025, artículos 1, 5 numerales 1), 7) y 10), artículo 10 numerales 1), 2) y 14); artículos 11, 53 numeral 1), 4); y párrafo final, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024 y artículos 108, 112, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **RAWAA REFAAT NEMER ABUHENEISH**, originaria del Estado de Palestina. **SEGUNDO.** La ciudadana **RAWAA REFAAT NEMER ABUHENEISH**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, sus Reformas y adiciones; la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y adiciones, y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, treinta de junio del año dos mil veintiséis. **Comisionado General Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, vista la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y Adiciones y su Reglamento, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra del Ministerio del Interior.** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3433 en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) **Comisionado General, Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 2026-0605 - M. 36890447 - Valor C\$ 190.00

La Comisión Liquidadora de la COOPERATIVA DE TAXIS RULETEROS "NICARAGUA 2001 R.L. (COOTRUN R.L.).", en liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No. 499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: Barrio Santa Rosa, donde fue la fábrica rolter 2c.arriba 1/2c, al sur, en horario: de 2:00 pm, a 4:00 pm, a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso, el que constituye conforme a la Ley, dado en el municipio de Managua, departamento de Managua, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Yader Alejandro Delgado Pavón, presidente de la Comisión Liquidadora.

2-2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M2195 - M. 38123147 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: BASF Agricultural Solutions Deutschland GmbH

País: Alemania

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

PANVAIA

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el fortalecimiento de plantas; preparaciones químicas y biológicas para la gestión del estrés en plantas; reguladores del crecimiento vegetal; genes de semillas para uso en la producción agrícola; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; dispersiones para recubrimiento de semillas; recubrimientos poliméricos para semillas destinados a fijar tratamientos de semillas; productos para el mejoramiento de semillas; polímeros para uso solos o en combinación con colorantes, nutrientes vegetales y pesticidas para mejorar la sembrabilidad, la cobertura y la fluidez de las semillas, así como para reducir el polvo durante y después del proceso de tratamiento de semillas; agentes de recubrimiento para semillas; Preparaciones biológicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, en particular inoculantes agrícolas y hortícolas, bacterias beneficiosas y suplementos del suelo para mejorar el crecimiento y la

salud de las plantas; Productos químicos para la producción y tratamiento de fertilizantes; fertilizantes; Coadyuvantes, excepto para uso médico o veterinario; bioestimulantes para plantas; tensioactivos.

Clase: 2

Pinturas; colorantes; pigmentos.

Clase: 5

Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas; fungicidas para uso agrícola; herbicidas; pesticidas; pesticidas para destruir y combatir animales dañinos y nocivos; atrayentes para insectos; nematocidas; nematodos para el control de insectos; agentes de control biológico; preparaciones, en particular rodenticidas, insecticidas y pesticidas, para destruir y combatir animales dañinos y nocivos.

Clase: 9

Software informático en el ámbito de la agricultura; bases de datos interactivas que contienen información informatizada en el ámbito de la agricultura; hardware informático y dispositivos periféricos para el procesamiento y la comunicación de datos en el ámbito de la agricultura; sistemas electrónicos para el control y guiado de máquinas agrícolas; aplicaciones informáticas y aplicaciones basadas en internet en el ámbito de la agricultura; software y aplicaciones de software para dispositivos móviles en el ámbito de la agricultura.

Clase: 21

Estaciones de cebo; trampas para insectos; trampas para roedores y animales nocivos.

Clase: 22

Redes tratadas con pesticidas para la protección de productos agrícolas, hortícolas y forestales, cosechas, cultivos recolectados y semillas.

Clase: 24

Productos textiles tratados con insecticidas para fines de salud humana.

Clase: 29

Frutas y verduras conservadas, secas, cocidas y congeladas; jaleas; mermeladas; compotas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales, a saber, semillas, semillas para siembra y partes vegetativas de plantas tratadas con pesticidas o con productos químicos o biológicos, no comprendidos en otras clases; productos agrícolas, hortícolas y forestales tratados con productos biológicos, a saber, semillas, granos y partes vegetativas de plantas, no comprendidos en otras clases; plántulas y semillas para siembra; semillas de hortalizas, cereales y frutas; frutas y verduras frescas; hierbas frescas; plantas vivas y material genético asociado, tales como materiales de propagación, esquejes de plantas, plantas jóvenes vivas y cultivos de tejidos vegetales para fines agrícolas y hortícolas.

Clase: 35

Servicios de suministro y recopilación de información comercial en el sector agrícola; servicios de consultoría e información empresarial en el sector agrícola.

Clase: 36

Servicios de seguros; servicios financieros para el sector agrícola.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; investigaciones en materia de cultivo agrícola; servicios de ingeniería informática en el sector agrícola; servicios de soporte de software en el sector agrícola; servicios de cartografía y mapeo en el sector agrícola; servicios de consultoría tecnológica en el sector agrícola, en particular en relación con la aplicación de fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas; servicios de consultoría agrícola en el ámbito de la química agrícola.

Clase: 44

Servicios agrícolas y hortícolas; asesoramiento y recomendaciones relacionadas con el cultivo de material de propagación, tales como esquejes de plantas, plantas jóvenes vivas y cultivos de tejidos vegetales para fines agrícolas y hortícolas; mejora genética y selección de plantas; Servicios de consultoría y asistencia técnica en el sector agrícola, en particular en relación con el uso de fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas; servicios agrícolas y de consultoría agrícola, en particular la prestación de recomendaciones personalizadas para agricultores en el ámbito de la gestión de cultivos y el análisis de la producción agrícola.

Número de expediente: 2026-001161

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2196 - M. 38123090 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: BASF Agricultural Solutions Deutschland GmbH

País: Alemania

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

AGVEEA

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el fortalecimiento de plantas; preparaciones químicas y biológicas para la gestión del estrés en plantas; reguladores del crecimiento vegetal; genes de semillas para uso en la producción agrícola; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; dispersiones para recubrimiento de semillas; recubrimientos poliméricos para semillas destinados a fijar tratamientos de semillas; productos para el mejoramiento

de semillas; polímeros para uso solos o en combinación con colorantes, nutrientes vegetales y pesticidas para mejorar la sembrabilidad, la cobertura y la fluidez de las semillas, así como para reducir el polvo durante y después del proceso de tratamiento de semillas; agentes de recubrimiento para semillas; Preparaciones biológicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, en particular inoculantes agrícolas y hortícolas, bacterias beneficiosas y suplementos del suelo para mejorar el crecimiento y la salud de las plantas; Productos químicos para la producción y tratamiento de fertilizantes; fertilizantes; Coadyuvantes, excepto para uso médico o veterinario; bioestimulantes para plantas; tensioactivos.

Clase: 2

Pinturas; colorantes; pigmentos.

Clase: 5

Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas; fungicidas para uso agrícola; herbicidas; pesticidas; pesticidas para destruir y combatir animales dañinos y nocivos; atrayentes para insectos; nematocidas; nematodos para el control de insectos; agentes de control biológico; preparaciones, en particular rodenticidas, insecticidas y pesticidas, para destruir y combatir animales dañinos y nocivos.

Clase: 9

Software informático en el ámbito de la agricultura; bases de datos interactivas que contienen información informatizada en el ámbito de la agricultura; hardware informático y dispositivos periféricos para el procesamiento y la comunicación de datos en el ámbito de la agricultura; sistemas electrónicos para el control y guiado de máquinas agrícolas; aplicaciones informáticas y aplicaciones basadas en internet en el ámbito de la agricultura; software y aplicaciones de software para dispositivos móviles en el ámbito de la agricultura.

Clase: 21

Estaciones de cebo; trampas para insectos; trampas para roedores y animales nocivos.

Clase: 22

Redes tratadas con pesticidas para la protección de productos agrícolas, hortícolas y forestales, cosechas, cultivos recolectados y semillas.

Clase: 24

Productos textiles tratados con insecticidas para fines de salud humana.

Clase: 29

Frutas y verduras conservadas, secas, cocidas y congeladas; jaleas; mermeladas; compotas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales, a saber, semillas, semillas para siembra y partes vegetativas de plantas tratadas con pesticidas o con productos químicos o biológicos, no comprendidos en otras clases; productos agrícolas, hortícolas y forestales tratados con productos biológicos, a saber, semillas, granos y partes vegetativas de plantas, no comprendidos en otras clases; plántulas y semillas para siembra; semillas de hortalizas, cereales y

frutas; frutas y verduras frescas; hierbas frescas; plantas vivas y material genético asociado, tales como materiales de propagación, esquejes de plantas, plantas jóvenes vivas y cultivos de tejidos vegetales para fines agrícolas y hortícolas.

Clase: 35

Servicios de suministro y recopilación de información comercial en el sector agrícola; servicios de consultoría e información empresarial en el sector agrícola.

Clase: 36

Servicios de seguros; servicios financieros para el sector agrícola.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; investigaciones en materia de cultivo agrícola; servicios de ingeniería informática en el sector agrícola; servicios de soporte de software en el sector agrícola; servicios de cartografía y mapeo en el sector agrícola; servicios de consultoría tecnológica en el sector agrícola, en particular en relación con la aplicación de fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas; servicios de consultoría agrícola en el ámbito de la química agrícola.

Clase: 44

Servicios agrícolas y hortícolas; asesoramiento y recomendaciones relacionadas con el cultivo de material de propagación, tales como esquejes de plantas, plantas jóvenes vivas y cultivos de tejidos vegetales para fines agrícolas y hortícolas; mejora genética y selección de plantas; Servicios de consultoría y asistencia técnica en el sector agrícola, en particular en relación con el uso de fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas; servicios agrícolas y de consultoría agrícola, en particular la prestación de recomendaciones personalizadas para agricultores en el ámbito de la gestión de cultivos y el análisis de la producción agrícola.

Número de expediente: 2026-001162

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2197 - M. 38122850 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REHAB MONSTER

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y café artificial; bebidas a base de café;

bebidas a base de té; bebidas a base de chocolate; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvo para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas, incluidas bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refrescos, y bebidas energéticas; jarabes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol; aguas saborizadas; agua de Seltz; bebidas a base de agua.

Número de expediente: 2026-001160

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2198 - M. 38122825 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SULGLU

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARCIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2026-001166

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2199 - M. 38122787 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ASSAULT

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas, incluidas

bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refrescos, y bebidas energéticas; jarabes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol; aguas saborizadas; agua de Seltz; bebidas a base de agua.

Número de expediente: 2026-001159

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2200 - M. 38122752 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SULNATO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARCIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2026-001167

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2201 - M. 38122710 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Benito Antonio Martínez Ocasio

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BENITO ANTONIO

Para proteger:

Clase: 18

Bolsas multiusos; bolsos bandolera; bolsos de mano; carteras; llaveros; Estuches para llaves; bolsas con cordón; bolsas de imitación de cuero; bolsas textiles; mochilas.

Clase: 25

Prendas superiores; camisetas sin mangas; camisas; camisetas; jerseys; suéteres; sudaderas; sudaderas con capucha; jerséis; jerséis con capucha; prendas inferiores; pantalones; pantalones deportivos; pantalones cortos;

faldas; vestidos; chaquetas; abrigos; ponchos; chai ecos; ropa de estar por casa; pijamas; batas de baño; guantes; bufandas; medias; pañuelos; sombreros; diademas; calzado; calcetines.

Número de expediente: 2026-001223

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2202 - M. 38122671 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASSA ABLOY Americas Residential Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GEO

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Herrajes para puertas metálicas, a saber, cerraduras metálicas, pestillos metálicos, manijas metálicas, pomos metálicos y manillas metálicas para puertas; juegos de cerraduras metálicas; llaves metálicas para cerraduras y llaves en blanco metálicas; cerrojos metálicos; herrajes para puertas metálicas, a saber, mirillas y aldabas; placas de empuje metálicas; placas protectoras metálicas; pernos metálicos; tiradores metálicos; soportes metálicos para estantes; bases metálicas para postes; cerraduras metálicas para puertas; números de casa metálicos; letras metálicas para casas; topes de puerta metálicos; soportes metálicos para pasamanos; cierres de bola metálicos.

Número de expediente: 2026-001078

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2203 - M. 38122655 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASSA ABLOY Americas Residential Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BALDWIN

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Tiradores de metal para electrodomésticos; herrajes de metal para gabinetes, a saber, placas traseras para puertas de gabinetes, pomos y tiradores para puertas y cajones de gabinetes; ganchos de metal; pernos de metal; cerrojos de metal; herrajes de metal para puertas, a saber, pestillos para puertas, bisagras, placas protectoras para puertas, aldabas, tiradores para puertas, placas de empuje para puertas, topes para puertas y mirillas para puertas; números de casa de metal; manillas de metal para pueras (manijas de metal para puertas); pomos de metal para puertas; buzones de correo de metal; rosetones de metal para puertas; molduras de metal para puertas; cerraduras de metal para puertas corredizas; cerraduras de sobreponer de metal; manijas de metal para puertas; escudos de metal para puertas; pestillos de metal para puertas.

Número de expediente: 2026-001076

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2204 - M. 35850029 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Humax Pharmaceutical, S.A.

País: Colombia

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KARDIORO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de niveles altos de colesterol.

Número de expediente: 2026-001352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2205 - M. 35849799 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL

País: República de Argentina

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Fosfout

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso veterinario, a saber: tratamiento dietético de la enfermedad renal crónica.

Número de expediente: 2026-001355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2206 - M. 35849424 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL

País: República de Argentina

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Uroflogin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso veterinario, a saber: quimioterápico y antiespasmódico.

Número de expediente: 2026-001357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2207 - M. 35849692 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL

País: República de Argentina

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Mepromazin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso veterinario, a saber: neuroléptico sedante.

Número de expediente: 2026-001356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2208 - M. 35849249 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Condroactive

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: condoprotector (suplementos dietéticos que favorecen la hidratación y nutrición del cartílago articular).
Número de expediente: 2026-001358
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2209 - M. 35849123 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Neumoflogin

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: antibiótico, antiinflamatorio, broncodilatador.
Número de expediente: 2026-001359
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2210 - M. 35848994 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Anemi-Bye

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: antianémico (para prevenir o tratar la anemia).
Número de expediente: 2026-001360
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2211 - M. 35848875 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Hidrodermyl

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: antiseborreico.
Número de expediente: 2026-001361
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2212 - M. 35848611 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Spectryl

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: antibiótico amplio espectro.
Número de expediente: 2026-001362
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2213 - M. 35847832 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Triton

Para proteger:
Clase: 44
Productos/Servicios:
Servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para animales.
Número de expediente: 2026-001363
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2214 - M. 35847527 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS TRITON VET SRL
País: República de Argentina
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Tritohexidin

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para uso veterinario, a saber: antiséptico y antiinflamatorio.
Número de expediente: 2026-001364
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2215 - M. 35847421 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL
País: Suiza
Apoderado: Angélica Arguello Damha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RUEHL

Para proteger:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos antitranspirantes [artículos de tocador]; Fragancias; Pulverizadores de uso corporal; Geles para el cuerpo; Desodorantes personales; cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico.
Número de expediente: 2026-001380
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2216 - M. 35847293 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL
País: Suiza
Apoderado: Angélica Arguello Damha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RUEHL

Para proteger:
Clase: 18
Productos/Servicios:
Monederos; Bolsas de transporte multiusos; Bolsas de playa; Bolsas de viaje.
Número de expediente: 2026-001381
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2217 - M. 35847172 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL
País: Suiza
Apoderado: Angélica Arguello Damha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RUEHL

Para proteger:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Prendas inferiores de vestir; Prendas superiores de vestir; Calzado; Artículos de sombrerería; Abrigos; Prendas para dormir; Calcetines; Trajes de baño [bañadores]; Ropa interior; Guantes [prendas de vestir]; Fulares.
Número de expediente: 2026-001382
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2218 - M. 35847045 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL
País: Suiza
Apoderado: Angélica Arguello Damha
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

RUEHL

Para proteger:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de venta al por menor de bolsos, prendas de vestir, artículos de sombrerería, calzado, productos de cuidado personal, ropa de baño y accesorios para todos los anteriores; servicios de venta al por menor en línea de bolsos, prendas de vestir, artículos de sombrerería, calzado, productos de cuidado personal, ropa de baño y accesorios para todos los anteriores.
Número de expediente: 2026-001383
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2219 - M. 35846488 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.
País: Panamá
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Arthelio Blue Star Pharma

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Vitaminas; suplementos alimenticios para uso humano; probióticos para uso nutricional.
Número de expediente: 2026-001395
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2220 - M. 35846356 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.
País: Panamá
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Femisense Blue Star Pharma

Para proteger:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos para la higiene vaginal, jabón íntimo, cremas, productos para el blanqueamiento vaginal.
Número de expediente: 2026-001398
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2221 - M. 35846616 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.
País: Panamá
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Duotoss Blue Star Pharma

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Jarabe para el tratamiento de la tos, jarabe expectorante.
Número de expediente: 2026-001399
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2222 - M. 35846731 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.
País: Panamá
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Inmunotos Blue Star Pharma

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Jarabe para el tratamiento de la tos, jarabe expectorante.

Número de expediente: 2026-001400

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2223 - M. 35846160 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.

País: Panamá

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Flemex Inmuno Blue Star Pharma

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jarabe para el tratamiento de la tos, jarabe expectorante.

Número de expediente: 2026-001401

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2224 - M. 35846006 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TCL Technology Group Corporation

País: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TCL PowerIN

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Campanas de ventilación; Aparatos para desodorizar el aire; Dispositivos para el enfriar el aire; Instalaciones de filtrado de aire; Recalentadores de aire; Secadores de aire; Aparatos de aire acondicionado; Instalaciones de calefacción; Aparatos de calefacción eléctricos; Ventiladores [partes de instalaciones de aire acondicionado]; Ventiladores [partes de instalaciones de ventilación]; Aparatos e instalaciones de enfriamiento; Aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; Bombas de calor; Deshumidificadores; Saturadores; Esterilizadores de aire; Instalaciones de ventilación [climatización] para vehículos; Aparatos y máquinas para purificar el aire; Ventiladores eléctricas para uso personal; Filtros de aire para sistemas de climatización.

Número de expediente: 2026-001451

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2225 - M. 35845877 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.

País: Panamá

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Bbvia Blue Star Pharma

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vitaminas; suplementos alimenticios para uso humano; probióticos para uso nutricional.

Número de expediente: 2026-001452

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2226 - M. 38255400 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, SA.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEURONUC

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplemento alimenticio para el sistema Nervioso Central.

Número de expediente: 2026-001257

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2244 - M. 38253741 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: BANCO CATHAY DE COSTA RICA, SA.

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Cath@y Pay

Para proteger:

Clase: 9

Aplicaciones informáticas descargables; software descargable para la gestión de transacciones financieras, monetarias y bancarias; aplicaciones de software para uso en dispositivos móviles y computadoras; software para procesar pagos electrónicos hacia y desde terceros; software de computadora y aplicaciones de software usadas en relación con servicios financieros, transacciones financieras, comercio electrónico, pagos electrónicos, intercambio de divisas, servicios de corretaje y trading, transacciones de remesas, transferencias de dinero transfronterizas, servicios de asesoramiento e inversión y préstamos, seguridad de datos, pagos y computadoras; software de autenticación; software de computadora y aplicaciones de software de computadora (descargables); software descargable para habilitar la creación de aplicaciones en blockchain, interacción con contratos inteligentes blockchain e intercambio de activos e información; software descargable para crear, acordar, ejecutar, gestionar y realizar contratos inteligentes; software de computadora descargable para uso como monedero electrónico, billetera digital y billetera de criptomonedas; software de inteligencia artificial; software de inmersión en realidad artificial y virtual.

Clase: 36

Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de banca en línea y servicios financieros; servicios de tarjeta de crédito; procesamiento y transmisión de facturas y pagos de las mismas, y provisión de seguros para transacciones financieras; servicios de transferencia de fondos; transferencia de pagos para terceros a través de Internet; servicios financieros en la naturaleza de pagos de facturas y servicios de procesamiento; provisión de información financiera a través de Internet; servicios de emisión de vales de viaje; inversiones de capital; evaluación financiera [seguros, banca, bienes raíces]; servicios de gestión de activos; consultoría y asesoramiento financiero; servicios de corretaje de valores, servicios de cotización en bolsa; corretaje de acciones y bonos, análisis financiero; servicios de tarjeta de débito, tarjeta de cargo y garantía de cheques; servicios de compensación financiera; verificación de crédito a través de redes informáticas globales; servicios electrónicos de gestión de riesgo crediticio; servicios de compra de pagos electrónicos y pagos de facturas electrónicos; emisión de tarjetas de valor almacenado, tarjetas de cargo y tarjetas de débito; servicios de pago en línea; provisión de servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios de intercambio de moneda; servicios de remesas y transferencia de dinero; servicios de transacciones financieras, es decir, provisión de transacciones de pago y remesas seguras; incluyendo todos

los servicios mencionados anteriormente prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia de divisas extranjeras; cambio de divisas extranjeras; comercio de divisas; trato de divisas; corretaje de moneda; transacciones financieras mediante blockchain; provisión de préstamos; provisión de préstamos temporales; servicios de billetera electrónica (servicios de pago); servicios de pago y transferencia de fondos mediante terminales de pago; servicios financieros, a saber, la provisión de pagos móviles sin contacto a través de comerciantes en ubicaciones minoristas, en línea y mayoristas; servicios de gestión de riesgos financieros; análisis de transacciones financieras, es decir, análisis de transacciones para detectar fraude en pagos, ilegalidad y cumplimiento con regulaciones de transacciones de pago y controles antifraude y anti-lavado de dinero; provisión de servicios de protección de compras de bienes y servicios adquiridos por otros a través de redes informáticas globales y redes inalámbricas, es decir, prestación de servicios de reembolso por fraude en compras con tarjeta de crédito y pagos electrónicos, y provisión de transacciones comerciales seguras para compras con tarjeta de crédito y pagos electrónicos; reembolso de fondos por artículos en disputa en el ámbito de compras electrónicas; servicios financieros en relación con y para facilitar la compra, venta, comercio y gestión de moneda digital, tokens de blockchain y otros activos digitales en una plataforma de negociación; servicios financieros relacionados con billeteras digitales y electrónicas, incluyendo almacenamiento seguro y procesamiento de transacciones de activos digitales; emisión de tokens de valor; canje de tokens de valor de terceros para el pago de bienes o servicios; servicios de consultoría financiera relacionados con tecnología blockchain, activos digitales, contratos inteligentes e integración de sistemas financieros tradicionales y descentralizados; comercio de moneda digital, criptomonedas, stablecoins y servicios de moneda virtual; servicios financieros, a saber, billeteras digitales y almacenamiento de moneda digital; servicios de custodia de billeteras electrónicas en relación con moneda digital, criptomonedas, stablecoins, tokens de pago digitales y moneda virtual; emisión, transmisión y transferencia de stablecoins y tokens de pago digitales; servicios financieros relacionados con la lealtad del cliente, programas de incentivos y recompensas; servicios de intercambio y canje en relación con programas de lealtad, incentivos y recompensas; provisión de servicios de tarjeta de descuento y otros servicios de reembolso como parte de un programa de lealtad del cliente; provisión de reembolsos en establecimientos participantes de terceros mediante el uso de una tarjeta de membresía; consultoría, información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados.

Clase: 42

Servicios tecnológicos e informáticos para la gestión de transacciones financieras, monetarias y bancarias; servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera, así como la detección del acceso no

autorizado a datos e información; servicios de software para la gestión de transacciones financieras, monetarias y bancarias; incluyendo todos los servicios mencionados anteriormente para su uso en sistemas de pago; SaaS y PaaS con software para billetera electrónica, digital y de criptomonedas, y recarga y almacenamiento de valor; provisión de software no descargable relacionado con tecnología blockchain, infraestructura blockchain, ciberseguridad blockchain, tokenización de activos reales, activos digitales, transacciones de intercambio de activos digitales, finanzas descentralizadas (DeFi) e integración de sistemas financieros tradicionales con blockchain; SaaS, PaaS e IaaS con software para blockchain, ciberseguridad blockchain, tokenización de activos reales, activos digitales, transacciones de intercambio de activos digitales, DeFi e integración de sistemas financieros tradicionales con blockchain; provisión de software no descargable para creación, acceso, intercambio, comercio, transmisión, gestión, almacenamiento, envío, recepción y aceptación de activos digitales, monedas digitales, criptomonedas, stablecoins, monedas virtuales, valores digitales, tokens digitales y coleccionables digitales, y para facilitar a los usuarios visualizar, analizar, registrar, almacenar, monitorear, gestionar, comerciar e intercambiar estos activos y sus transacciones relacionadas; SaaS y PaaS con software para gestión y comercio de activos digitales, criptomonedas, tokens digitales y coleccionables; provisión de software de criptografía no descargable para seguridad y cumplimiento en transacciones blockchain; SaaS y PaaS con software de criptografía para seguridad y cumplimiento en blockchain; provisión de software no descargable para construcción de aplicaciones en blockchain, interacción con contratos inteligentes e intercambio de activos e información.

Número de expediente: 2026-000684

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2253 - M. 38287840 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OBEGLUCON

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para tratar la diabetes y la obesidad.

Número de expediente: 2026-001172

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2267 - M. 38247164 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: LECTRA

País: Francia

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

LECTRA

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas herramienta; máquinas herramienta de corte y sus partes y accesorios; robots industriales; robots (robots industriales no autónomos); máquinas de impresión tridimensional; cortadores; máquinas de acolchado; transportadores; máquinas para manipular piezas cortadas de telas o materiales flexibles; máquinas para ensamblar telas o materiales flexibles en etapas sucesivas; máquinas de coser; máquinas etiquetadoras en forma de máquinas electrónicas para imprimir etiquetas para uso comercial; máquinas para extender telas sobre una mesa; máquinas para empaquetar y expedir telas o materiales flexibles; cuchillas de corte (partes de máquinas, consumibles); bandas o rodillos para muelas de rectificado (partes de máquinas, consumibles); todos estos productos están destinados a las industrias textil, de confección, calzado, ropa, equipaje, muebles, artículos de cuero, automoción, náutica, aeronáutica y textiles técnicos.

Clase: 9

Software para crear y simular imágenes de productos en cada etapa de su ciclo de vida y procesos industriales, así como a partir del procesamiento de datos; software de imágenes; software de gestión de contenido tridimensional; aplicaciones de software (software descargable para teléfonos móviles, tabletas táctil es y dispositivos con funciones multimedia e interactivas), software, paquetes de software y otros programas informáticos grabados y bases de datos; aparatos para la grabación, transmisión, procesamiento y reproducción de sonidos, imágenes o datos; aparatos para el procesamiento de la información; aparatos para la entrada, extracción, transmisión y almacenamiento de datos; aparatos audiovisuales de enseñanza; aparatos e instrumentos de medición y control; aparatos e instrumentos de control automático (inspección); dispositivos de control y prueba de calidad; aparatos de digitalización

de imágenes; sistemas de medición láser; aparatos de proyección; proyectores multimedia; proyectores de vídeo; plotters electrónicos; plotters digitales; impresoras; lápices electrónicos; escáneres; memorias USB; contenido multimedia; publicaciones electrónicas (descargables); boletines, revistas y libros electrónicos (descargables); catálogos y folletos electrónicos (descargables); imágenes electrónicas (descargables); todos estos productos están destinados a la industria textil, confección, calzado, ropa, equipaje, mobiliario, marroquinería, automoción, náutica, aeronáutica y textil técnico.

Clase: 16

Material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); manuales de instrucción; manuales de formación; boletines informativos; revistas; libros; catálogos y folletos; productos de imprenta (materiales impresos); papelería; todos estos productos están destinados a las industrias textil, de confección, calzado, prendas de vestir, equipaje, muebles, marroquinería, automoción, náutica, aeronáutica y textil técnica.

Clase: 35

Servicios de apoyo a empresas industriales o comerciales en la digitalización de todos sus procesos industriales (bases de datos, compartición de datos, objetos conectados, ingeniería colaborativa); servicios de estimación del coste del ciclo de vida del producto; análisis del precio de coste; servicios de comparación de precios; negociación y conclusión de transacciones comerciales para otros; consultoría empresarial profesional, peritaje, investigación, evaluación y estimación en el campo de los asuntos industriales y comerciales; servicios de recopilación y archivo de datos comerciales; sistematización de datos en un archivo central; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; gestión de archivos informáticos; servicios de gestión, clasificación, organización y etiquetado de datos electrónicos; análisis de estadísticas de datos de mercado; servicios de procesamiento, recopilación, calificación, segmentación, enriquecimiento y selección de objetivos de datos electrónicos con fines comerciales; suministro de enlaces de datos electrónicos; entrada y procesamiento de datos, información, imágenes y documentos; servicios para proporcionar información comercial desde bases de datos en línea; servicios de suscripción a periódicos, revistas, boletines informativos, revistas, bases de datos informáticas (para otros); servicios de publicidad, marketing y promoción; promoción de los bienes y servicios de otros; organización de concursos con fines promocionales o publicitarios; organización y realización de ferias comerciales, eventos y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; demostración de mercancías; estudios de mercado; encuestas de opinión; servicios de networking empresarial; servicios de intermediación comercial; relaciones públicas; servicios de recortes de prensa; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del

automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos. Clase: 37

Instalación, reparación, mantenimiento, mantenimiento predictivo de máquinas-herramientas y máquinas-herramientas de corte y sus partes y accesorios; instalación, reparación, mantenimiento, mantenimiento predictivo de aparatos e instrumentos electrónicos, aparatos informáticos y de telecomunicaciones y periféricos; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones; servicios de comunicación electrónica continua e instantánea entre las diversas herramientas y estaciones de trabajo integradas en las cadenas de producción y suministro; servicios de redes informáticas y telemáticas para creadores, contratistas, fabricantes, subcontratistas, proveedores, distribuidores y clientes; suministro de acceso en línea a instalaciones virtuales para la interacción en tiempo real entre usuarios de ordenadores; servicios de transmisión de datos, multimedia, vídeo y archivos de audio, incluidos archivos descargables y archivos de., transmisión continua a través de una red informática mundial; suministro de acceso a contenidos, servidores, bases de datos informáticas en línea, sitios web y portales; intercambio electrónico de datos almacenados en bases de datos accesibles a través de redes de telecomunicaciones; servicios de interconexión de bases de datos (telecomunicaciones); descarga de datos digitales en línea; alquiler de tiempo de acceso a archivos informáticos, una base de datos informática, redes informática mundiales; suministro de enlaces de datos electrónicos; servicios de mensajería electrónica; servicios de tablón de anuncios electrónicos (servicios de telecomunicaciones); suministro de foros de debate en Internet; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos.

Clase: 41

Servicios de formación y cursos en línea relacionados con software para crear y simular imágenes de productos en cada etapa de su ciclo de vida y proceso industrial a partir de la minería de datos; servicios de formación, educación continua, instrucción y enseñanza; prestación de servicios de formación en línea; desarrollo y difusión de módulos de formación (formación); asesoramiento y producción de material didáctico (formación); selección y animación de grupos de expertos sobre un tema determinado (formación); servicios de formación en el puesto de trabajo (coaching); información y asesoramiento relacionados con la formación; entrega de certificados de formación; organización de seminarios web; organización y realización de eventos, exposiciones, ferias, conferencias, congresos, coloquios y seminarios (con fines educativos o de concienciación); producción y edición de contenido

multimedia; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; producción de grabaciones audiovisuales autoedición electrónica; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos.

Clase: 42

Servicios de instalación, mantenimiento, desarrollo y alquiler de aplicaciones de software (software descargable para teléfonos móviles, tabletas táctiles y dispositivos con funciones multimedia e interactivas), software, paquetes de software y otros programas informáticos y bases de datos; servicios de alojamiento de infraestructura electrónica para terceros para organizar y dirigir reuniones, eventos y debates interactivos a través de redes de comunicaciones; Software como servicio (SaaS); plataforma como servicio PaaS); infraestructura como servicio (IaaS); suministro de software operativo temporal no descargable en línea, que permite el acceso a una red de computación en la nube y su uso; suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube; servicios de computación en la nube; servicios de asistencia técnica que permiten la personalización de un software o servicio en línea para su adaptación a las necesidades específicas resultantes de la actividad y los métodos de trabajo del cliente; asesoramiento técnico relacionado con la optimización y digitalización de la producción industrial; servicios de consultoría en tecnología informática; servicios de consultoría profesional en la optimización de salas de corte; servicios de escaneo gráfico; servicios de escaneo de imágenes y documentos; servicios de conversión y copia de datos, servicios de codificación de datos; almacenamiento electrónico de datos; servicios técnicos para la descarga de datos digitales; servicios de ingeniería y consultoría relacionados con el diseño de productos, medios de producción o en conexión con el funcionamiento de procesos industriales. Estudio y planificación de proyectos técnicos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño asistido por ordenador para ingeniería y diseño industrial; servicios de control de calidad; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; servicios de investigación y desarrollo relacionados con software; servicios de investigación y desarrollo relacionados con la optimización y digitalización de procesos industriales; servicios de investigación y desarrollo relacionados con la integración de equipos, software y servicios empresariales; servicios de investigación y desarrollo relacionados con máquinas herramienta de corte; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos.

Clase: 45

Servicios de licencias de propiedad intelectual; servicios jurídicos; todos estos servicios están destinados a las industrias textil, de la confección, del calzado, de la

ropa, del equipaje, de muebles, de la marroquinería, del automóvil, náutica, aeronáutica y de los textiles técnicos. Número de expediente: 2026-000906

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de abril, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2268 - M. 38247032 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Four Forward Management Limited

País: Guernsey

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LANDO NORRIS

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gasificadas; bebidas y zumos de frutas; jarabes y demás preparaciones para la elaboración de bebidas no alcohólicas; agua con gas y agua carbonatada; bebidas isotónicas; bebidas proteicas; bebidas energéticas; bebidas deportivas; refrescos; refrescos carbonatados; refrescos enriquecidos con vitaminas, minerales, nutrientes, aminoácidos y/o hierbas; polvos para la elaboración de refrescos.

Número de expediente: 2026-001163

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2281 - M. 36774825 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios PERFECT PAIRS, clase 41 Internacional, Exp.2024-003224, a favor de Netco Ltd, de Malasia, bajo el No.2026148645 Folio 211, Tomo 496 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2282 - M. 36729364 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KADIMA, S.A.

País: Panamá

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

EL COSTO

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Tienda por departamentos; compra y venta de ropa, calzados, fantasía fina, perfumes, cosméticos, juguetes, artículos para el hogar, de ferretería, muebles, útiles de oficina, artículos para el hogar, escolares, línea blanca en general, electrodomésticos y mercancía en general.

Número de expediente: 2026-001232

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2283 - M. 36730968 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: OSWALDO FRANCO MIMENZA

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HIDRALYTE

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE DESHIDRATACION; AGUA INYECTABLE; SOLUCIONES SALINAS; SOLUCIONES SALINAS ORALES: SUEROS; SUERO ORAL; SOLUCIONES REHIDRATANTES CON ELECTROLITOS; SOLUCIONES HIDROELECTROLÍTICAS ESTERILIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DESHIDRATACION LEVE; SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS ESTERILIZADAS ORALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA DESHIDRATACION LEVE; BEBIDAS REHIDRATANTES PARA USO MEDICO; BEBIDAS REHIDRATANTES PARA USO PEDIATRICO; BEBIDAS REHIDRATANTES PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE DESHIDRATACION; BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO; BEBIDAS DE ELECTROLITO PARA USO MEDICO; BEBIDAS DE SUSTITUCION DE ELECTROLITO PARA USO MEDICO.

Clase: 32

BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL; BEBIDAS ISOTÓNICAS; BEBIDAS ENERGÉTICAS; AGUA ENVASADA [BEBIDAS].

Número de expediente: 2026-001230

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2284 - M. 36750193 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NORMOMAR, clase 5 Internacional, Exp.2025-002299, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2026149010 Folio 60, Tomo 498 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2285 - M. 36750312 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FRUITY FUSION, clase 30 Internacional, Exp.2024-003468, a favor de KELLANOVA., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026148676 Folio 239, Tomo 496 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2286 - M. 36750446 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios IP BOOSTER, clase 45 Internacional, Exp.2025-002328, a favor de MercadoLibre, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026148725 Folio 38, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2287 - M. 36750733 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NORMONASAL, clase 5 Internacional, Exp.2025-002300, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2026148622 Folio 188, Tomo 496 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de abril, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2288 - M. 36750915 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HURRICANE,
clases 9, 12, 21 y 25 Internacional, Exp.2025-001995, a
favor de Highwater Marine LLC., de Estados Unidos de
América, bajo el No.2026147730 Folio 100, Tomo 493
de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de enero, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2289 - M. 36751050 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BENNINGTON,
clases 9, 12, 21 y 25 Internacional, Exp.2025-001996,
a favor de Pontoon Boat, LLC, de Estados Unidos de
América, bajo el No.2026147781 Folio 145 , Tomo 493
de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de enero, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2290 - M. 36751175 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HURRICANE,
clases 12 y 25 Internacional, Exp.2025-001830, a
favor de Highwater Marine LLC, de Estados Unidos de
América, bajo el No.2026147725 Folio 95, Tomo 493 de
Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de enero, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2291 - M. 36751317 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BENNINGTON,
clases 12 y 25 Internacional, Exp.2025-001831, a favor de
Pontoon Boat, LLC, de Estados Unidos de América, bajo
el No.2026147726 Folio 96, Tomo 493 de Inscripciones
del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua veintitrés de enero, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2292 - M. 36751529 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que
se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROUND
LAB, clase 3 Internacional, Exp.2025-002298, a favor
de SEORIN COMPANY Co., Ltd., de Corea, bajo el
No.2026148361 Folio 197, Tomo 495 de Inscripciones
del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2293 - M. 36751664 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que
se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GULVEPY,
clase 5 Internacional, Exp.2025-001804, a favor de
BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo
el No.2026148339 Folio 177, Tomo 495 de Inscripciones
del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M2294 - M. 36673864 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Mosaic Company
País: Estados Unidos de América
Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RENUVIS GROVIA

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Bioestimulantes para plantas siendo estimulantes del
crecimiento de las plantas, mejoradores del rendimiento
y mejoradores de la calidad; bioestimulantes siendo
preparaciones para la nutrición de plantas; preparaciones
para fortalecer plantas en la naturaleza de preparaciones
fortalecedoras de plantas; acondicionadores de suelo
para agricultura; preparaciones bioestimulantes agrícolas
para aliviar estreses bióticos y abióticos en plantas;
mejoradores de nutrientes para optimizar el crecimiento de
las plantas y la salud del suelo, a saber, aditivos nutritivos
para mejorar la actividad biológica del suelo y de las
plantas con fines de fertilización; aditivos nutritivos para
mejorar la actividad biológica del agua, suelo, semillas

y plantas con fines de fertilización y biorremediación de contaminantes; inoculantes microbianos para uso agrícola y hortícola; microbios producidos biotecnológicamente y composiciones químicas de microbios para fortalecer plantas y mejorar el crecimiento y la salud de plantas y césped; inoculantes microbianos, a saber, microorganismos biológicos que contienen uno o más microbios para uso agrícola, hortícola, de césped, y de jardín y hogar para mejorar la salud general del suelo y de las plantas; microbios, enzimas y metabolitos producidos biotecnológicamente, a saber, preparaciones químicas para uso en la fabricación de fertilizantes para el mejoramiento del crecimiento de las plantas, la productividad de las plantas, la estabilidad de las plantas, la salud de las plantas, la recuperación de las plantas y la autodefensa de las plantas.

Número de expediente: 2026-001112

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2295 - M. 36674076 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOREVA PHARMA

País: Francia

Apoderado: JOSE ABELINO BAEZ BLANDINO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NOREVA

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos; jabón; perfumes; aceites esenciales; lociones para el cabello; dentífricos; preparaciones depilatorias; preparaciones de maquillaje; preparaciones para desmaquillar; lápices labiales; mascarillas de belleza; preparaciones para afeitar; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; cremas blanqueadoras de la piel; preparaciones cosméticas para baños; preparaciones para bronceado [cosméticos]; preparaciones de protector solar; suplementos nutricionales para uso cosmético; lociones de protector solar; lociones con fines cosméticos; pomadas con fines cosméticos; tintes para el cabello; tintes cosméticos.

Clase: 31

Alimentos para animales; sustancias alimenticias para animales; alimentos y sustancias alimenticias para cerdos.

Número de expediente: 2026-001111

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2227 - M. 38123180 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: ASSA ABLOY Americas Residential Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Herrajes para puertas de granero de metal, a saber, rieles, topes de puerta, sujetadores, ruedas, soportes, adaptadores de rosca de metal, tiradores, manijas, bisagras de cierre suave, pestillos, cerraduras y colgadores; bisagras de metal, a saber, bisagras comerciales y bisagras para puertas residenciales, bisagras de perno de seguridad, bisagras de resorte, marcadores de tope de bisagra, cierradores de pasador de bisagra, pasadores de bisagra, tornillos de bisagra, bisagras de abatimiento trasero, bisagras anchas, bisagras para gabinetes, bisagras para puertas de café, bisagras para cofres, bisagras continuas, bisagras de piso, bisagras de media superficie, bisagras estrechas, bisagras para contraventanas, bisagras de resorte, bisagras de superficie, bisagras de montaje en superficie y bisagras de plantilla; Herrajes metálicos para pasatiempos y manualidades, a saber, cerrojos de barril, pestillos de bola, pestillos para puertas, armarios, cajas, baúles y arcones, pestillos decorativos para armarios, cajas, baúles y arcones, escuadras, escuadras decorativas, placas de suspensión, sujetadores metálicos en forma de cerrojos decorativos, cerraduras de cerrojo, bisagras, candados, manijas metálicas para arcones, pomos decorativos, tiradores de anilla empotrados y pomos; Herrajes metálicos para el hogar, a saber, pestillos de bola, cerrojos de barril, cerrojos de seguridad, protectores de puerta de cadena, aldabas, puntas de tope de puerta, topes de puerta, mirillas, placas protectoras, ranuras para correo, placas de tirador de puerta, placas de empuje de puerta, protectores de seguridad que son cerraduras, kit de barra de contraventana compuesto por pestillos y placas de puerta, ganchos para abrigos y sombreros, soporte de mástil de bandera de uso general, soportes de pasamanos de uso general, ganchos de pared, números de casa, anillos de tornillo, colgadores de espejos, kits de colgado compuestos por clavos y ganchos, ganchos de cortina, tiradores de puerta, pomos, tiradores comunes, clavos pequeños, tachuelas de tapicería, herrajes de puerta de derivación en forma de

rieles, piezas de puerta plegable en forma de bisagras, herrajes de puerta corredera en forma de tiradores, pestillos de puerta corredera, tiradores de puerta corredera, piezas de puerta corredera en forma de tiradores, bisagras de soporte de tapa, sujetadores de ventana abatible, manijas de ventana abatible, elevadores de hoja, tiradores de borde de cajón, cerraduras de hoja y controles de ventana en forma de herrajes de ventana; Herrajes metálicos para organización, a saber, ganchos para clavijas, ganchos de almacenamiento, sistemas de almacenamiento en forma de cajas de almacenamiento para uso general, ganchos tubulares y perchas para bicicletas, escaleras, cuerdas y accesorios de ferretería para garaje, perchas para bicicletas; herrajes metálicos para estantes, a saber, soportes metálicos para estantes, soportes metálicos para estantes, postes para estantes, tornillos, soportes para barras de armario, barras de armario y soportes plegables para estantes; herrajes metálicos para puertas de garaje, a saber, pernos, soportes, cables, bisagras, cerraduras, manijas, poleas, tambores y resortes; herrajes metálicos para colgar en la pared, a saber, clavos, tachuelas y clavos para tapicería, ganchos de presión, alambre, colgadores para exteriores para colgar plantas, guirnalda de luces, lámparas colgantes, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, lámparas colgantes de metal, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, ganchos de elefante para guirnalda de luces, lámparas colgantes, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, colgadores en Q para guirnalda de luces, lámparas colgantes, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, colgadores para apartamentos para colgar guirnalda de luces, espejos, cuadros, marcos y obras de arte, tornillos de doble cabeza y anclajes, colgadores de ladrillos, colgadores de lienzos, colgadores para colgar luces, campanillas de viento, comederos para pájaros, espejos, cuadros, marcos, soportes para plantas y obras de arte, kits para colgar en la pared compuestos de colgadores de cuadros y clavos, kit antivuelco para muebles compuesto de niveladores de patas de muebles y una herramienta indicadora de nivel; sujetadores, a saber, clavos, puntas y tachuelas para tapicería; bisagras de metal, a saber, bisagras de correa y en T y tornillos para madera de metal; herrajes para puertas de metal, a saber, pernos y tornillos, pernos de caña, resortes para puertas y portones, ruedas para portones, kit de reparación de portones compuesto de bisagras y pernos, bisagras para portones, kit para portones compuesto de bisagras y pernos, bisagras para portones de tubo, bisagras de gancho de tornillo y de correa, bisagras de gancho de perno y de correa, cerraduras, ganchos para portones y pernos de ojo, pestillo de seguridad para portones, gancho de tensor para portones, grapas de alambre, pestillo automático para portones, pestillo de puerta, pestillos para portones, tiradores, pestillos automáticos para portones y bisagras automáticas para portones; Herrajes metálicos para el hogar, a saber, soportes para mástiles de banderas de uso

general, números de casa y tiradores para puertas, gabinetes, cajones, muebles, portones y cobertizos; formas metálicas, a saber, canales, varillas, barras, tubos, láminas, ángulos, láminas planas y barras de refuerzo; herrajes metálicos para plantas, a saber, soportes para plantas colgantes, soportes para plantas de exterior, soportes giratorios, ganchos de techo, cadenas extensoras, kits de cadenas extensoras compuestos por soportes para plantas colgantes y cadenas, ganchos en s extensores, kits de ganchos de extensión compuestos por ganchos de techo y cadenas, cadenas para plantas de flores, ganchos de guirnalda, ganchos de guirnalda giratorios y ganchos de exterior recubiertos de vinilo; herrajes de refuerzo metálico, a saber, pernos y tornillos, tirantes para sillas, tirantes de esquina, tirantes de reparación, tirantes de esquina de patas desplazadas, tirantes de esquina cuadrados, tirantes de correa, tirantes de esquina anchos; herrajes metálicos decorativos, a saber, colgadores para colgar luces, campanillas de viento, comederos para pájaros, espejos, cuadros, marcos y obras de arte, tirantes para vigas, tirantes para viguetas, bases y ángulos para postes; herrajes de metal para cuerdas y cadenas, a saber, pernos, broches, accesorios en forma de anillo, kits de abrazaderas para cuerdas compuestos de abrazaderas y pernos, abrazaderas para cables, alambre, eslabones de tensión rápida, eslabones de tensión superpuestos, grilletes de anclaje; herrajes de metal para colgar en la pared, a saber, colgadores para exteriores para colgar luces, guirnalda de luces, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, colgadores en Q para colgar luces, guirnalda de luces, campanillas de viento, soportes para plantas y comederos para pájaros, colgadores de ladrillos; herrajes de metal para mosquiteras y contraventanas., a saber, pestillos, juegos de manijas compuestos de pestillos y manijas de puertas, topes de puerta, -cierrapuertas con resorte, bisagras, llaves en blanco, colgadores para puertas, cierres, juegos de puertas mosquiteras y contraventanas compuestos de puertas de metal y cierrapuertas con resorte, resortes, sujetadores, clips para mosquiteras, puertas y ventanas, tensores y botones giratorios; herrajes de seguridad de metal, a saber, soportes para barras, pernos, sujetadores, protectores, cadenas, cerraduras, cerrojos, grapas, cerraduras, pernos y topes; artículos de alambre metálico, a saber, ganchos metálicos y accesorios en forma de anillo, tensores, pernos en 3, pernos de gancho, pernos en u, pernos de ojo y pernos de ojo de tornillo de cabeza hexagonal; herrajes de riel y colgador metálicos, a saber, rieles, colgadores, soportes, pestillos, Elementos verticales como rieles, tapas de sellado y collares de tubería.

Número de expediente: 2026-001077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2228 - M. 38123023 - Valor C\$ 920.00

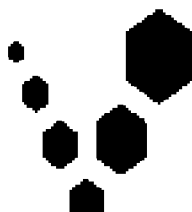
Solicitante: E.H. Group B.V.

País: Países Bajos

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260506

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la industria, la ciencia y la fotografía, así como en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, plásticos en bruto; composiciones para la extinción y prevención de incendios; preparaciones para templado y soldadura; sustancias para curtir pieles y cueros; adhesivos para uso en la industria; masillas y otras pastas de relleno; compost, abonos y fertilizantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia; carbón activado; preparaciones y sustancias absorbentes de humedad; preparaciones para ablandar el agua; sustancias químicas para uso en la fabricación de detergentes perfumados; aditivos químicos para detergentes; enzimas para uso en el tratamiento del agua; productos químicos para ablandar el agua; aditivos químicos para la limpieza del agua; ablandadores de agua (preparaciones); agentes desincrustantes, no para uso doméstico.

Clase: 3

Cosméticos no medicinales y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; perfumes; aceites esenciales para perfumar; aceites esenciales como fragancias para uso en lavandería; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para limpiar, pulir y abrasivas; preparaciones de limpieza que previenen la acumulación de manchas y de cal; preparaciones descalcificantes y desincrustantes para uso doméstico; preparaciones quitamanchas; preparaciones para lavandería; limpiadores de alfombras; detergentes; jabones; preparaciones descalcificantes y desincrustantes; suavizantes de telas, aditivos para lavandería; preparaciones para el cuidado de telas; preparaciones de prelavado y para aflojar manchas; almidón; azul para lavandería; preparaciones para perfumar el ambiente; incienso y conos de incienso; preparaciones para limpiar desagües y fregaderos; limpiadores multiuso; removedores de cal,

removedores de óxido, removedores de grasa; limpiadores de hornos; limpiadores de duchas; limpiadores para exteriores y barbacoas; removedores de moho negro; preparaciones de limpieza para uso en superficies de acero inoxidable, superficies esmaltadas, ollas, parrillas y barbacoas; líquidos de limpieza; preparaciones para limpiar desagües; preparaciones para limpiar tuberías de desagüe; preparaciones para la limpieza de fosas sépticas; popurrí; aerosoles perfumadores de ambientes; paños, toallitas, tisúes y esponjas impregnados con preparaciones de limpieza; preparaciones para lavandería para uso en tintorerías; preparaciones de limpieza para superficies vitrocerámicas y superficies de cocina.

Clase: 4

Aceites y grasas industriales, cera; lubricantes; composiciones para absorber, humedecer y aglomerar el polvo; combustibles y materiales para alumbrado; velas y mechas para alumbrado; velas; cera para velas; velas, velas perfumadas o aromáticas, velas para aromatizar o perfumar el ambiente; materiales de alumbrado, cirios, luces nocturnas y mechas; aceites para refrigeración, para uso industrial y destinados a usuarios profesionales, a saber, plomeros y técnicos e ingenieros y contratistas de calefacción, aire acondicionado y refrigeración.

Clase: 5

Productos farmacéuticos y preparaciones médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptados para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; emplastos, materiales para apósitos; material para empastar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos; preparaciones desinfectantes, antibacterianas y desodorizantes; paños, toallitas, tisúes y esponjas impregnados con preparaciones antibacterianas; preparaciones para la neutralización de olores; preparaciones desinfectantes; soluciones desinfectantes para limpiar superficies; desinfectantes para uso doméstico o para fines de higiene; agentes y preparaciones desinfectantes con propiedades desinfectantes; preparaciones anti bacterianas; preparaciones o sustancias para refrescar o purificar el aire; preparaciones o sustancias con propiedades refrescantes del aire, purificadoras del aire o fungicidas; preparaciones para refrescar el aire, a saber, preparaciones a base de carbón para refrescar el aire en hogares, baños, armarios, automóviles u otros lugares; preparaciones para neutralizar olores, a saber, preparaciones a base de carbón para la neutralización de olores en hogares, baños, armarios, automóviles u otros lugares; preparaciones a base de carbón para absorber alérgenos, humedad y olores; preparaciones a base de carbón para prevenir, bloquear o enmascarar olores; preparaciones a base de carbón para desodorizar o purificar el aire; eliminadores de olores a base de carbón, no para uso personal; insecticidas; repelentes de insectos; pesticidas; acaricidas; rodenticidas; miticidas; larvicidas; preparaciones y aerosoles antialérgicos; germicidas; fungicidas; herbicidas; preparaciones para eliminar malas

hierbas y animales dañinos; incienso repelente de insectos; incienso repelente de mosquitos; espirales repelentes de insectos; espirales contra mosquitos; aerosoles de protección personal contra moscas, mosquitos y otros insectos; preparaciones repelentes de insectos para uso personal en forma de aerosol; preparaciones medicinales de protección solar que contienen repelente de insectos; preparaciones de esta clase para el tratamiento de picaduras y mordeduras; preparaciones y sustancias para neutralizar, controlar o reducir alérgenos; paños, toallitas, tisúes y esponjas impregnados con preparaciones antisépticas, antibacterianas o desinfectantes para uso higiénico; preparaciones desinfectantes, productos antisépticos; materiales impregnados con sustancias desinfectantes o que las incorporan.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, de topografía, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de prueba, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de la electricidad; aparatos e instrumentos para registrar, transmitir, reproducir o procesar sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, software informático, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos en blanco; mecanismos para aparatos accionados por monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y dispositivos periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras para buceadores, tapones para los oídos para buceadores, pinzas nasales para buceadores y nadadores, guantes para buceadores, aparatos de respiración para natación subacuática; aparatos de extinción de incendios; software informático que facilita servicios en línea para redes sociales, la creación de aplicaciones de redes sociales y que permite la recuperación, carga, descarga, acceso y gestión de datos; software descargable para ordenadores y teléfonos inteligentes para la provisión de información y la compra de productos en línea; software informático para la prestación de servicios minoristas y de comercio electrónico; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática global; plataformas de software que permiten la reposición automática de productos; software que permite cargar, descargar, capturar, publicar, mostrar, editar, reproducir, transmitir en continuo, visualizar, previsualizar, exhibir, etiquetar, bloguear, enlazar, compartir, manipular, distribuir, publicar, reproducir o de otro modo proporcionar medios electrónicos, contenidos multimedia, videos, películas, imágenes, texto, fotografías, juegos, contenido generado por usuarios, contenido de audio o información a través de redes informáticas y de comunicación o de Internet; aplicaciones de software para la gestión de información personal; software de integración de dispositivos domésticos; software informático y software

de aplicaciones para teléfonos inteligentes para controlar, integrar, operar, conectar y gestionar dispositivos electrónicos de consumo conectados a la nube, a Internet o inalámbricos, así como dispositivos electrónicos de asistencia personal; software de aplicaciones para teléfonos inteligentes y dispositivos informáticos para comunicarse con dispositivos conectados, controlarlos y programar su funcionamiento; bobinas eléctricas; aplicaciones de software; software descargable; software de inteligencia artificial; publicaciones en formato electrónicamente legible; publicaciones en forma de correo electrónico; publicaciones descargables de Internet; publicaciones electrónicas; publicaciones electrónicas descargables; una plataforma de software que permite la reposición automática de productos de limpieza del hogar; piezas y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 11

Aparatos e instalaciones para alumbrado, calefacción, refrigeración, generación de vapor, cocción, secado, ventilación, suministro de agua y fines sanitarios; aparatos para descalcificar y desincrustar agua; aparatos de filtración de agua; aparatos para ablandar el agua; filtros de agua; ablandadores de agua; cartuchos filtrantes para la purificación y el ablandamiento del agua para uso doméstico; filtros para el tratamiento del agua; aparatos e instrumentos para perfumar, purificar o refrescar el ambiente; fosas sépticas; aparatos de desinfección; aparatos para desinfectar agua; aparatos para descalcificar agua; sistemas dispensadores de ambientadores; ambientadores eléctricos enchufables; aparatos desodorizadores de aire; aparatos purificadores de aire; aparatos deshumidificadores; purificadores de aire eléctricos para la neutralización, reducción o control de alérgenos; aparatos desodorizadores; piezas y accesorios para todos los productos antes mencionados.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico o de cocina; utensilios de cocina y de mesa, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos, excepto pinceles; materiales para la fabricación de cepillos; artículos para la limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; cristalería, porcelana y loza; utensilios y recipientes para uso doméstico o de cocina (no de metales preciosos ni chapados con ellos); quemadores de aceite, quemadores de perfume, quemadores de aceites aromáticos, quemadores de aceites esenciales; aparatos para calentar aceites para perfumes y liberar fragancia en el ambiente; dispensadores y aparatos dispensadores; recipientes del tipo pomander para perfumar el ambiente o para dispensar perfumes, preparaciones para refrescar o purificar el aire en el ambiente; aparatos accionados eléctricamente para generar vapor insecticida; dispositivos eléctricos para atraer y matar insectos; aparatos eléctricos para ahuyentar insectos; trampas eléctricas para insectos; dispositivos eléctricos repelentes de insectos; espirales eléctricas para repeler y matar insectos; piezas y accesorios para todos los productos antes mencionados; trampas para

plagas; trampas para roedores; trampas para insectos; dispositivos para matar y repeler plagas, incluidos aquellos para uso contra roedores e insectos; aerosoles, no para uso personal; envases de aerosol, válvulas de aerosol; paños y toallitas para limpieza o uso doméstico; paños para pulir; plumeros y paños para quitar el polvo; lana de acero; estropajos; trapos de limpieza, plumeros; paños para limpiar y pulir; paños impregnados con detergente para limpiar, pulir, fregar o blanquear; materiales para pulir; cuero para pulir; aparatos para perfumar el aire; portavelas; aceiteras; quemadores de aceite; quemadores de perfume; recipientes del tipo pomander para perfumar el ambiente o para dispensar perfumes; almohadillas de lana de acero impregnadas con preparaciones jabonosas; piezas y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios; funciones de oficina; servicios de comercio en línea; servicios de tienda minorista en línea y de comercio electrónico, a saber, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con fines publicitarios y de venta; servicios de fidelización de clientes y servicios de clubes de clientes con fines comerciales, promocionales y publicitarios; servicios minoristas de productos para el cuidado del aire, productos para el cuidado de la ropa, productos para el cuidado de superficies y productos para el control de plagas; servicios promocionales en forma de difusión de contenidos multimedia a través de Internet y otras redes informáticas y de comunicación; servicios de tienda minorista en línea relacionados con productos de limpieza para el hogar; servicios electrónicos de comercio electrónico, a saber, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con fines publicitarios y de venta; servicios relacionados con la publicidad, el marketing y las relaciones públicas, organización de exposiciones y ferias comerciales con fines comerciales o publicitarios; servicios de diseño con fines comerciales; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores; organización, operación y supervisión de programas de fidelización e incentivos; suministro de información comercial; organización de concursos con fines publicitarios; organización de concursos con fines comerciales; servicios minoristas en relación con la venta de preparaciones para refrescar el aire; servicios de marketing; servicios de gestión comercial o industrial; alquiler y arrendamiento de máquinas expendedoras; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, productos para el cuidado del aire, productos para el cuidado de la ropa, productos para el cuidado de superficies y productos para el control de plagas; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, perfumería, aceites esenciales, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivas, preparaciones blanqueadoras domésticas para uso en lavandería, preparaciones quitamanchas, jabones y

detergentes; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, preparaciones descalcificantes y desincrustantes, removedores de cal, removedores de óxido, suavizantes de telas, aditivos para lavandería, preparaciones para ablandar el agua, removedores de grasa, preparaciones para destapar desagües y fregaderos, preparaciones para la prevención de la cal, el óxido o la grasa; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, preparaciones anti sépticas, preparaciones antibacterianas, preparaciones desinfectantes, artículos impregnados con desinfectantes o productos antibacterianos, artículos impregnados con productos anti sépticos, insecticidas, repelentes de insectos, pesticidas, rodenticidas, miticidas, preparaciones para destruir animales dañinos, germicidas, preparaciones para refrescar el aire y ambientadores; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, desodorantes (no para uso personal) y sistemas dispensadores de ambientadores; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, utensilios y recipientes para uso doméstico o de cocina (no de metales preciosos ni chapados con ellos), artículos para la limpieza, cristalería, porcelana y loza; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de productos de consumo, a saber, software informático; servicios promocionales en forma de entretenimiento y educación en línea.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones relacionados con el comercio electrónico; suministro de una plataforma en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras y tiendas minoristas en línea en relación con la venta de bienes y servicios a través de una red informática global o de Internet; suministro de una plataforma de software que permite la comunicación entre software de automatización del hogar y servicios minoristas en línea; suministro de acceso a plataformas de comercio electrónico en internet; suministro de salas de chat en línea, plataformas de redes sociales, tableros electrónicos de anuncios, foros, tableros de discusión, diarios, blogs y servidores de listas para la transmisión de información, mensajes, comentarios y contenido multimedia entre usuarios; suministro de un foro en línea para la compra y venta de productos y materiales y el intercambio de datos de abastecimiento a través de una red computarizada o de internet; suministro de acceso a portales o plataformas en línea con fines educativos, informativos y de entretenimiento; suministro de acceso a software no descargable que permite compartir contenido multimedia y comentarios entre usuarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de contenido o información digital a través de Internet y/o otras redes de comunicación; servicios de entretenimiento y educativos que incluyen medios electrónicos, contenido multimedia,

contenido virtual, contenido digital, videos, películas, imágenes, texto, fotografías, juegos, contenido generado por usuarios, contenido de audio e información relacionada, a través de redes informáticas y de comunicación; servicios de publicación digital de entretenimiento de video, audio y multimedia; servicios de publicación digital en línea; publicación de textos; publicación de encuestas y reseñas; organización de juegos, concursos, campañas informativas y eventos; educación, asesoramiento y formación, todos en relación con productos de consumo para el hogar; educación, asesoramiento y formación, todos en relación con el cuidado del hogar; provisión de exposiciones mediante realidad virtual y realidad aumentada; servicios de entretenimiento en realidad virtual; servicios de juegos en realidad virtual; servicios de entretenimiento en forma de transmisión en línea de contenido y transmisión en vivo de eventos; servicios de entretenimiento en forma de organización, presentación y realización de actuaciones virtuales y experiencias virtuales; servicios de salas de juegos de realidad virtual; servicios de salas de juegos de realidad virtual en línea; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; servicios de exposiciones de arte; exposiciones de arte; exhibición de películas de video; suministro de imágenes en línea no descargables; publicación electrónica de textos y material impreso, excepto textos publicitarios, en Internet; publicación multimedia; servicios de publicación electrónica; publicaciones electrónicas no descargables; publicación en línea de libros y revistas electrónicas; publicación y edición de material impreso; publicación de revistas electrónicas; publicación de libros electrónicos y publicaciones periódicas en Internet; producción de audio, video y multimedia, y fotografía; producción cinematográfica; producción cinematográfica con fines educativos; producción cinematográfica con fines de entretenimiento; servicios de producción cinematográfica; servicios de producción de entretenimiento en vivo; servicios de producción de espectáculos en vivo; producción de películas; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios antes mencionados.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de control de calidad y autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software informático; creación de comunidades virtuales para usuarios registrados para organizar grupos y eventos, participar en discusiones y participar en redes sociales, comerciales y comunitarias; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que incluyen software para permitir o facilitar la gestión, el intercambio, la visualización o la provisión de medios electrónicos, contenido multimedia, videos, películas, imágenes, texto, fotografías, juegos, contenido generado por usuarios,

contenido de audio o información a través de internet y otras redes informáticas y de comunicación; suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables para redes sociales, creación de comunidades virtuales y transmisión de audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; servicios informáticos consistentes en páginas web personalizadas con información definida o especificada por el usuario, perfiles personales, audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; suministro de un sitio web o aplicación móvil para facilitar el pedido de productos; construcción de una plataforma de internet para comercio electrónico o servicios minoristas; servicios de proveedor de aplicaciones que incluyen software para controlar, conectar y gestionar dispositivos electrónicos de consumo conectados a la nube, a internet o inalámbricos, así como dispositivos electrónicos de asistencia personal; servicios informáticos en línea consistentes en el suministro de aplicaciones basadas en la web que permiten a los consumidores reseñar productos para el hogar; servicios informáticos en línea consistentes en el suministro de aplicaciones basadas en la web que permiten a los consumidores visualizar y responder a encuestas de opinión y reseñas recopiladas a través de una red informática global; servicios de alojamiento de blogs en línea; servicios de alojamiento de bases de datos en línea; explotación de derechos de propiedad intelectual; investigación industrial y científica; investigación y análisis de laboratorio; suministro de acceso a software no descargable; suministro de acceso a software no descargable que permite cargar, descargar, capturar, publicar, mostrar, editar, reproducir, transmitir en continuo, visualizar, previsualizar, exhibir, etiquetar, bloguear, compartir, manipular, distribuir, publicar, reproducir o de otro modo proporcionar medios electrónicos, contenido multimedia, videos, películas, imágenes, texto, fotografías, juegos, contenido generado por usuarios, contenido de audio e información a través de Internet y otras redes informáticas y de comunicación; suministro de acceso a software no descargable que permite compartir contenido multimedia y comentarios entre usuarios; suministro de acceso a software no descargable que permite a los proveedores de contenido rastrear contenido multimedia; alojamiento de contenido multimedia para terceros; alojamiento de contenido multimedia de entretenimiento y educativo para terceros; alojamiento de una comunidad en línea para que los usuarios compartan información, fotografías, contenido de audio y video y participen en redes sociales; diseño y desarrollo de tecnología digital, hardware informático, software informático e interfaces.. de programación de aplicaciones; suministro de uso temporal de software informático en línea no descargable para uso en comercio electrónico; suministro de uso temporal de aplicaciones basadas en la web; suministro de software informático relacionado con electrodomésticos conectados a la web; suministro de un sitio web y/o aplicación móvil para facilitar el pedido de productos de limpieza para el hogar; suministro de información en relación con todos los servicios antes mencionados.

Número de expediente: 2026-001206

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2229 - M. 35850372 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Candybella Cosmetics Co.,Ltd.

País: China

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aceites esenciales para uso cosmético; cosméticos; lápices para uso cosmético; lápices de labios [pintalabios]; paletas de maquillaje que contienen cosméticos; lápices de cejas; maquillaje; polvos de maquillaje; popurrís aromáticos; productos para perfumar el ambiente.

Número de expediente: 2026-001453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2230 - M. 35850549 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALPAYA KOZMETİK DİŞ TİCARET ANONİM ŞİRKETİ

País: Turquía

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase :5

Productos/Servicios:

Complementos alimenticios para seres humanos y animales.

Número de expediente: 2026-000520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2231 - M. 38122892 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Sophia Holdings, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Lagricel



Clasificación de Viena: 011515 y 020901

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2026-001168

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2232 - M. 36039638 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: HANGZHOU JOY SHINE IMP. & EXP. CO., LTD.

País: China

Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Bicicletas, Motocicletas, Retrovisores; Rodamientos [partes de vehículos]; Cadenas de bicicleta; Tractores; Vehículos eléctricos; Motores diésel para vehículos terrestres; Neumáticos; Motores de gasolina para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2026-000707

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2245 - M. 36155959 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SERCOTEL, S.A. DE C.V.

País: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Número de expediente: 2026-001289

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2246 - M. 36159855 - Valor C\$ 485.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO en representación de ADAMA Makhteshim Ltd., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MEZCLAS Y COMPOSICIONES QUE COMPRENDEN 5-FLUORO-4-IMINO-3-METIL-1-TOSIL -3,4-DIHDROPIRIMIDIN-2-ONA, Y METODOS DE USO DE LAS MISMAS.

Numero de Expediente: 2022000101 I

Fecha de presentación: 03/11/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: ADAMA Makhteshim Ltd., P.O. Box 60, Beer Sheva 8410001 Israel.

Representante / Apoderado (a) Especial: CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO

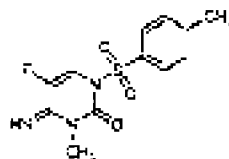
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 13/5/2020 63/024,031 y Estados Unidos de América 4/5/2020 63/019,871

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Jenny YARDENI: Harhava 16, Mishmar Hanegev 8531500, Israel., ciudadano de ISRAEL y James SLOAN: 18A Whitewell Road, Southsea, Hampshire P04 OQR, Reino Unido., ciudadano de REINO UNIDO

Simbolo de clasificación (CIP): C07D 239/69 (2006.01); A01N 25/02 (2006.01); A01N 25/04 (2006.01); A01N 25/12 (2006.01); A01N 25/30 (2006.01); A01N 43/54 (2006.01)

Resumen:

La presente invención proporciona una composición líquida estable que comprende: (a) una cantidad fungicidamente eficaz de un compuesto de Fórmula I, y (b) un vehículo líquido, en el que: (i) la composición comprende (a) una sustancia fungicidamente eficaz y sustancialmente pura cantidad del compuesto de Fórmula I o una cantidad eficaz como fungicida de una mezcla que contiene el compuesto de Fórmula I, donde 95% o más en peso de la mezcla es el compuesto de Fórmula I, y (b) el vehículo líquido, y/o (ii) 95% o más de la cantidad del compuesto de Fórmula I está en forma de polimorfo de Forma I, polimorfo de Forma II, hidrato, o una mezcla de los mismos. La presente invención también proporciona mezclas y composiciones que comprenden (a) una cantidad fungicidamente eficaz de un compuesto de Fórmula I y (b) al menos un adyuvante seleccionado del grupo que consiste en: (i) poli (óxido de alquilen) alquil éter; (ii) copolímero de óxido de polialquilen de siloxano; (iii) ésteres de ácidos grasos; (iv) vinilpirrolidonas y derivados de las mismas; (v) tensioactivos a base de azúcar; (vi) ligninas; (vii) terpenos; y (viii) cualquier combinación de (i), (ii), (iii), (iv), (v), (vi) y (vii). La presente invención también proporciona métodos de uso de las mezclas y composiciones descritas en este documento y procesos para preparar las mezclas y composiciones descritas en este documento.



Fórmula I

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 27 de mayo del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2265 - M. 38247130 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Four Forward Management Limited
País: Guernsey
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270525 y 270701

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gasificadas; bebidas y zumos de frutas; jarabes y demás preparaciones para la elaboración de bebidas no alcohólicas; agua con gas y agua carbonatada; bebidas isotónicas; bebidas proteicas; bebidas energéticas; bebidas deportivas; refrescos; refrescos carbonatados; refrescos enriquecidos con vitaminas, minerales, nutrientes, aminoácidos y/o hierbas; polvos para la elaboración de refrescos.

Número de expediente: 2026-001165

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2266 - M. 38247105 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Four Forward Management Limited
País: Guernsey
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270513

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gasificadas; bebidas y zumos de frutas; jarabe y demás preparaciones para la elaboración de bebidas no alcohólicas; agua con gas y agua carbonatada; bebidas isotónicas; bebidas proteicas; bebidas energéticas; bebidas deportivas; refrescos; refrescos carbonatados; refrescos enriquecidos con vitaminas, minerales, nutrientes, aminoácidos y/o hierbas; polvos para la elaboración de refrescos.

Número de expediente: 2026-001164

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2296 - M. 36676030 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Pinkar Kimya Sanayi ve Ticaret Anonim Şirketi

País: Turquía

Apoderado: JOSE ABELINO BAEZ BLANDINO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOW by PASTEL

Para proteger:

Clase :3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos tales como perfumes; jabones; productos de perfumería; aceites esenciales; lociones capilares; pastas dentales; lápices labiales; máscara de pestañas; base de maquillaje; delineadores; lociones para los ojos; lápices para los ojos; desmaquillantes; sombras de ojos; polvos cosméticos; cremas y lociones para la cara, manos y cuerpo; rubor; corrector; productos para el cuidado de uñas tales como lacas para uñas; uñas postizas; esmalte de uñas; pestañas postizas; adhesivos para pestañas postizas; cosméticos para pestañas; lápices delineadores; lápices de rubor; fragancias; desodorantes para uso personal y para animales; preparaciones para el cuidado dental; cremas BB; cremas CC; humectantes con color; prebases de maquillaje; prebases faciales; prebases para ojos; prebases para labios; sprays fijadores de maquillaje;

polvos fijadores de maquillaje; bronceador; iluminador; maquillaje de contorno; lápices para cejas; polvos para cejas; geles para cejas; máscara para cejas; brillo labial; bálsamo labial (cosmético); lápices delineadores de labios; tintes labiales; voluminizador labial (cosmético); rubor en crema; rubor líquido; brumas fijadoras de maquillaje; brillo cosmético; brillo corporal; pinturas para cara y cuerpo (cosmético); pigmentos cosméticos; colorantes cosméticos.

Número de expediente: 2026-001186

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2297 - M. 36675658 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: RUBELL CORP.

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Alimento en polvo para bebés a base de proteína aislada de soya; suplementos dietéticos para humanos; suplementos nutricionales; suplementos de proteína; suplementos de colágeno; bebidas nutritivas en polvo para uso como suplementos dietéticos; batidos nutricionales en polvo para uso como suplementos dietéticos.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas, verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras y compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; sucedáneos de leche; sustitutos de leche; bebidas vegetales utilizadas como sustitutos de leche; bebidas a base de soya utilizadas como sustitutos de leche; bebidas vegetales en polvo utilizadas como sustitutos de leche; bebidas vegetales listas para beber utilizadas como sustitutos de leche; yogurt vegetal; productos alimenticios vegetales tipo yogurt.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; galletas; barritas de cereales; barritas de granola; granola; cereales de desayuno; mezclas para pancakes; helados; azúcar, miel

y jarabe de melaza; levadura y polvos de hornear; sal, mostaza, vinagre, salsas -condimentos-, especias; hielo. Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas; otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; preparaciones en polvo para elaborar bebidas sin alcohol; polvos para preparar refrescos; polvos para bebidas efervescentes; bebidas nutritivas sin alcohol listas para beber, no para uso médico ni dietético; batidos sin alcohol, no para uso médico ni dietético; bebidas a base de soya, excepto sustitutos de leche.

Número de expediente: 2026-001315

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2298 - M. 36674344 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030515

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos para el cuidado del cabello.

Número de expediente: 2026-000982

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP15960 - M.26375568 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1357**, Folio: **453**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JORGE ISAAC AGUIRRE LANUZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210389-0065U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15961 – M.3031412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1358**, Folio: **453**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

LUISA PASTORA PÉREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271102-1023Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes

de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15962 – M.35860477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1359**, Folio: **453**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ALESSANDRO JESÚS MALTÉZ CORNEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310105-1029H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15963 – M.3612229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1360**, Folio: **454**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

SARAI TATIANA VARGAS HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200704-1041R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15964 – M.22081625 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1361**, Folio: **454**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KARELY BETZABET MORALES FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-301001-1010Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15965 – M.46107645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y

Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1362**, Folio: **454**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

HELLEN JOSETH CHÁVEZ CONTRERAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260888-0010J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15966 – M.26850046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1363**, Folio: **455**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ERVIN JOSE MENDOZA MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190372-0030U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez.
El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15967 – M.26375795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1364**, Folio: **455**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DARLING ELIETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190690-0019E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15968 – M.22695207 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1365**, Folio: **455**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

TATIANA BELÉN TORRES REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 448-060902-1000P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15969 – M.22309768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1366**, Folio: **456**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ISRAEL LEVÍ PAGUAGA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-310387-0002R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15970 – M.31287733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1367**, Folio: **456**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MAYCOL SMITH GARCIA CALDERON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-120500-1001W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15971 – M.3776998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1368**, Folio: **456**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DAMARIS ABIGAIL MARTÍNEZ BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-031297-1002N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:**

Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15972 – M.54736097 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1369**, Folio: **457**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

LINDA JAZARELY BRIONES JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-050204-1003S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15973 – M.27817483 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1370**, Folio: **457**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JOLIBETH AHINO TREMINIO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-070404-1002D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15974 – M.36791983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1371**, Folio: **457**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

LENER JOSUÉ GÓMEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 491-200902-1003V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15975 – M.4266717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1372**, Folio: **458**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

RASHELL BELÉN LÓPEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 288-281203-1000T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15976 – M.310305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1373**, Folio: **458**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KEVIN JASMIR MARTINEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-270602-1002J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15977 – M.23054967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1374**, Folio: **458**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARCOS URIEL CASTILLO BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-200103-1002X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15978 – M.6721020 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1375**, Folio: **459**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JOSSELING YAOSKA CONDEGA JAIME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-090399-1005P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15979 – M.332296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1376**, Folio: **459**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MASSIEL DE LOS ÁNGELES JARQUÍN GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-110104-1001V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15980 – M.536365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1377**, Folio: **459**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JOSTIN MANUEL LUNA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-230903-1007L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15981 – M.27023512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1378**, Folio: **460**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:

AMALIA CELESTE CÁRDENAS DUMAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-060697-1000L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15982 – M.555052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1379**, Folio: **460**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

OLIVER ALEXANDER ZAPATA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-070702-1001J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del

Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15983 – M.22171248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1380**, Folio: **460**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

VIDEL VIRGINIA MÉNDEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-241102-1002B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15984 – M.351295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1381**, Folio: **461**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MEYLING CAROLINA SEVILLA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310702-1017A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia Con Mención en Química Farmacéutica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15985 – M.22755804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1382**, Folio: **461**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

EMILING ELISA GÓMEZ SÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-190303-1006M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración y Dirección De Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15986 – M.4599147 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1383**, Folio: **461**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARIANO GUADALUPE ORTEGA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-121202-1002D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15987 – M.4459871 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1384**, Folio: **462**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

NELSON RAFAEL VALLE PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 004-020986-0001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizada, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15988 – M.8470311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1385**, Folio: **462**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ALONDRA JASUHARA MOLINA ZAMBRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-181202-1002U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15989 – M.10888456 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1386**, Folio: **462**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

BEBERLING TATIANA BALTODANO BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260104-1020S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención En Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15990 – M.338284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1387**, Folio: **463**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DERECK FERNANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130702-1002B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención En Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15991 – M.24012270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1388**, Folio: **463**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DAYSÍ DEL SOCORRO JALINAS ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-121200-1007X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15992 – M.27997655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1389**, Folio: **463**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

NAYDELING PAOLA SOLÓRZANO VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-

120803-1003B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15993 – M.96066701 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1390**, Folio: **464**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ANA GABRIELA FUENTES GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-010999-1004C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención En Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15994 – M.22696128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1391**, Folio: **464**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

RIGOBERTO RAMOS VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-120798-1000S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15995 – M.4598133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1392**, Folio: **464**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

LOANYS XIMENA HERRERA UBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-230102-1003L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los

veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15996 – M.221235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1393**, Folio: **465**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARTHA AUXILIADORA MORALES GUADAMUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-051102-1003H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15997 – M.20191067 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1394**, Folio: **465**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DANIELA ISAYANA GARCIA MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-270498-0000E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15998 – M.27868116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1395**, Folio: **465**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DERECK ULISES VARGAS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-021201-1042C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP15999 – M.4357916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1396**, Folio: **466**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL GALÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-260203-1002R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración y Dirección De Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16000 – M.22195459 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1397**, Folio: **466**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KAROLINA ISABEL LICONA UMAÑA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 161-200295-0009A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16001 – M.26515856 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1398**, Folio: **466**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

GLEYRIS NAYARIS GUTIERREZ RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-260192-0004J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16002 – M.80003413 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1399**, Folio: **467**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

AURA ESTELA ARÁUZ CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-140874-0001R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16003 – M.23404295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1400**, Folio: **467**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

STEVEN DANIEL CERÓN CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-151299-1005Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16004 – M.2321322 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1401**, Folio: **467**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CESAR ELIATH OCHOA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-140499-0003R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16005 – M.2859570 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1402**, Folio: **468**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DARLING LISBETH GRANADOS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-070602-1008J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16006 – M.23531745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1403**, Folio: **468**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JESLIN JULISSA AGUIRRE HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-060402-1003K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16007 – M.5055881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1404**, Folio: **468**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ISMAEL ANTONIO BETANCO ESPINALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 442-060695-0003B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16008 – M.23088948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1405**, Folio: **469**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

FÁTIMA NORITZA RAÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-130599-1001N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.” Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16009 – M.91290635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1406**, Folio: **469**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

KARLA LISSETH MERCADO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 489-130900-1003G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16010 – M.22543377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1407**, Folio: **469**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ROXANA YANIN ESPINOZA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240101-1026L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Aduanas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16011 – M.31906834 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1408**, Folio: **470**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

YANETH DEL CARMEN ALVARADO PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-280579-0020D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16012 – M.27372010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1409**, Folio: **470**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

LUCIA ISABEL PÉREZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080778-1001U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16013 – M.34389870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1410**, Folio: **470**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MARCELA FERNANDA CUEVAS MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-021001-1063M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16014 – M.32066261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1411**, Folio: **471**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JEYMI JOHANNA CASTRO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-121201-1010F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16015 – M.23081852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1412**, Folio: **471**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-070803-1005B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16016 – M.23207729 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1413**, Folio: **471**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CINTIA KAROLINA ULLOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 565-261077-0001F, ha

aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16017 – M.12633325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1414**, Folio: **472**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CHRISTIAN SCAMPOLO LÓPEZ TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091177-0081D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16018 – M. 1921671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1415**, Folio: **472**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ENA MARÍA GRÁDIZ VÉLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-201169-0065D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16019 – M.21528552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1416**, Folio: **472**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ALISSON NADIR VELÁSQUEZ CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271000-1026G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16020 – M.22082129 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1417**, Folio: **473**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

HILDA NORA CRUZ ZÁRATE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-280174-0068G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16021 – M.92857331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1418**, Folio: **473**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

NATHALIE VALENTINA RICO TOLEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070505-1011M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16022 – M.26392092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1419**, Folio: **473**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

FERNANDO ANTONIO PLATA CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250700-1040X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16023 – M.4359174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1420**, Folio: **474**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

DAYYANA NICOLE ABEA MONTIEL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-130705-1007J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16024 – M.3031196 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1421**, Folio: **474**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JUNNEMY MASSIEL ESTRADA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180603-1053Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16025 – M.36839510 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1422**, Folio: **474**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ANGELY WALKIRIA VELÁSQUEZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030505-1038H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del

Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16026 – M.4361642 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1423**, Folio: **475**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MAYERLI JANNETH BUSTOS GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120403-1016H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16027 – M.95337670 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1424**, Folio: **475**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

JAVIERA FRANK ESTRADA DELGADILLO.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080785-0009D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16028 – M.3031315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1425**, Folio: **475**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

MAYDI NOEMI ZAMBRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020403-1021R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16029 – M.7350399 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1427**, Folio: **476**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

REYNA SULEYCA HUERTAS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180986-0022W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16030 – M.8814543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1428**, Folio: **476**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

ANDY DENIERIS FLORES ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-020502-1006T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Aduanas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Aduanas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16031 – M.27511746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1429**, Folio: **477**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

CIPRIANO JAVIER DUARTE COLLADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-030202-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP16032 – M.26392092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la **LEY N° 1110 LEY CREADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Evangélica Nicaragüense” “**UENIC-MLK Jr.**”, la cual certificó que Registrado con N°: **1520**, Página: **1520**, Tomo: **XVII**, del Registro de Títulos Universitarios que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr.,**” **ENUNCIÓ QUE:**

MEYLING DEL ROSARIO SUÁREZ NEYRA “Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 401-220984-0003C, ha aprobado en el mes de febrero de 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dicha certificación, fue emitida por la extinta UENIC-MLK Jr., a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UENIC-MLK Jr. Rector de la Universidad: Omar Antonio Castro, Secretaria General: Fátima Soza Ramírez, Dirección de Registro Académico: María Margarita Jirón Sequeira.

POR CUANTO:

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **MEYLING DEL ROSARIO SUÁREZ NEYRA, Licenciada Psicología.** Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística